Dirección General
de Telecomunicaciones y Digitalización
Telekomunikazioetako eta Digitalizazioko
Zuzendaritza Nagusia
C/ Cabárceno, 6
31621 SARRIGUREN (Navarra)
Código DIR: A15031078

Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Universidad,
Innovación y Transformación Digital
Unibertsitateko, Berrikuntzako eta
Eraldaketa Digitaleko Departamentua

RESOLUCIÓN 194E/2023, de 10 de mayo, del director general de Telecomunicaciones y Digitalización, por la que se aprueba el expediente de contratación de la asistencia técnica para mantenimiento evolutivo, soporte y migraciones de Navarra.es para 2023, trabajos comprendidos dentro del Lote 7 de Portalización y Soluciones Colaborativas, derivado del Acuerdo Marco para la contratación del servicio de asistencia de consultoría en materia de transformación digital e ingeniería de datos, desarrollo e implantación de sistemas de BI e inteligencia artificial, diseño de servicios de formación y capacitación digital y diseño e implantación de webs centradas en el ciudadano para los diferentes departamentos de la Administración de la Comunidad Foral, y se adjudica a la empresa Ricoh Spain IT Services S.L.U.

REFERENCIA:	**Código Expediente: 0005-CP02-2022-000038**
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital Servicio de Avance Digital Sección de Asistencia Administrativa y Digitalización Dirección: C/ Cabárceno 6, planta 3ª. 31621 - Sarriguren (Navarra) gesadmin@navarra.es

Por Resolución 208E/2020, de 29 de julio, del director general de Telecomunicaciones y Digitalización, se aprobó el expediente del Acuerdo Marco para la selección de empresas para la contratación del servicio de asistencia de consultoría en materia de transformación digital e ingeniería de datos, desarrollo e implantación de sistemas de BI e inteligencia artificial, diseño de servicios de formación y capacitación digital y diseño e implantación de webs centradas en el ciudadano para los diferentes departamentos de la Administración de la Comunidad Foral durante el año 2020, por procedimiento abierto superior al umbral europeo.

Por Resolución 617E/2020, de 28 de diciembre, del director general de Telecomunicaciones y Digitalización, fueron seleccionadas como proveedores del Acuerdo Marco para la contratación del servicio de Asistencia de consultoría en materia

de transformación digital e ingeniería de datos, desarrollo e implantación de sistemas de BI e inteligencia artificial, diseño de servicios de formación y capacitación digital y diseño e implantación de webs centradas en el ciudadano para los diferentes departamentos de la Administración de la Comunidad Foral (Expte. 0005-0404-2020-000010), las empresas Ricoh Spain IT Services S.L., CyC Consultoría y Comunicaciones de Navarra S.L., UTE ZYLK.NET-Bilbomatica, Indra Soluciones Tecnologías de la Información, S.L.U. y Grupo Corporativo GFI Norte S.L., para el Lote 7. Con fecha 12 de enero de 2022, la empresa Consultoría y Comunicaciones de Navarra S.L. ha pasado a denominarse CYC Consultoría y Comunicaciones SI, S.L., conservando el mismo NIF. Por Resolución 617E/2020, de 28 de diciembre, del director general de Telecomunicaciones y Digitalización, se modifica la denominación de Grupo Corporativo GFI Norte S.L. pasando a ser Inetum Norte, S.A., manteniendo el mismo NIF.

Por Resolución 560E/2021, de 22 de noviembre, del director general de Telecomunicaciones y Digitalización, se prorroga durante el año 2022 el Acuerdo Marco para la selección de proveedores para la contratación del servicio de Asistencia de consultoría en materia de transformación digital e ingeniería de datos, desarrollo e implantación de sistemas de BI e inteligencia artificial, diseño de servicios de formación y capacitación digital y diseño e implantación de webs centradas en el ciudadano para los diferentes departamentos de la Administración de la Comunidad Foral.

Por Resolución 572E/2022, de 24 de octubre, del director general de Telecomunicaciones y Digitalización, se prorroga durante el año 2023 el Acuerdo Marco para la selección de proveedores para la contratación del servicio de Asistencia de consultoría en materia de transformación digital e ingeniería de datos, desarrollo e implantación de sistemas de bi e inteligencia artificial, diseño de servicios de formación y capacitación digital y diseño e implantación de webs centradas en el ciudadano para los diferentes departamentos de la Administración de la Comunidad Foral.

El Servicio de Avance Digital, como unidad gestora del expediente, propone la contratación de la asistencia técnica para mantenimiento evolutivo, soporte y migraciones de Navarra.es para 2023, incluido en dicho Acuerdo Marco, estableciéndose un gasto máximo de 150.862,50 euros, IVA excluido, (182.543,63 euros IVA incluido), para el periodo comprendido desde su formalización hasta el 31 de diciembre de 2023, motivada por la necesidad de atender las exigencias de la Administración en la materia, según la siguiente distribución:

Partida	Importe
540007-52010-6094-311106: Aplicaciones informáticas	110.000,00
G30001-G3100-6090-921C04: Plataforma BI y licencias	72.543,63

Dada la cuantía, y al amparo de lo establecido en el artículo 83.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y en la cláusula 21 del pliego regulador del Acuerdo Marco, la unidad gestora del contrato solicitó oferta económica a las empresas seleccionadas dentro del Lote 7, de las cuales, presentaron proposición las siguientes, que obtuvieron la consiguiente puntuación:

Empresa	Oferta económica (IVA excluido)	Puntuación
Ricoh Spain It Services S.L.	140.091,74	67,52
Unión Temporal de Empresas ZYLK.NET, S.L. - Bilbomática, S.A.	112.966,00	55,69
Inetum Norte, S.A.	150.862,50	16,69

La unidad gestora ha procedido a la valoración conforme a lo establecido en el pliego regulador, aplicando el criterio de adjudicación correspondiente a la mejor relación coste-eficacia junto con criterios cualitativos, tal y como consta en el informe propuesta de adjudicación obrante en el expediente de contratación.

Por todo ello, se considera oportuno adjudicar la realización del contrato a la oferta presentada por la empresa Ricoh Spain It Services S.L., por un importe máximo de 140.091,74 euros, IVA excluido.

Obran en el expediente el informe jurídico y la fiscalización de la Intervención Delegada.

En consecuencia, al amparo de lo establecido en la legislación vigente, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la disposición adicional segunda del Decreto Foral 272/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital,

RESUELVO:

1º.- Aprobar el expediente de contratación de la asistencia técnica para mantenimiento evolutivo, soporte y migraciones de Navarra.es para 2023, trabajos comprendidos dentro del Lote 7 de Portalización y Soluciones Colaborativas, derivado del Acuerdo Marco para la contratación del servicio de asistencia de consultoría en materia de transformación digital e ingeniería de datos, desarrollo e implantación de sistemas de BI e inteligencia artificial, diseño de servicios de formación y capacitación digital y diseño e implantación de webs centradas en el ciudadano para los diferentes departamentos de la Administración de la Comunidad Foral.

2º.- Aprobar el gasto de dicha contratación correspondiente a la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización por un importe máximo de 59.511,01 euros IVA incluido, que se abonará con cargo a la siguiente partida del presupuesto de gastos de 2023:

Partida	Importe
G30001-G3100-6090-921C04: Plataforma BI y licencias	59.511,01

3º.- Aprobar el pliego regulador de la contratación.

4º.- Adjudicar a la empresa Ricoh Spain It Services S.L. (NIF B66068081) la asistencia técnica descrita en el punto primero, por un importe máximo de 140.091,74 euros, IVA excluido, (169.511,01 euros IVA incluido), con cargo a las siguientes partidas del presupuesto de gastos de 2023, y liberar a las partidas en todo el importe no comprometido:

Partida	Importe
G30001-G3100-6090-921C04: Plataforma BI y licencias	59.511,01
540007-52010-6094-311106: Aplicaciones informáticas	110.000,00

5º.- Que se proceda a la formalización del contrato.

6º.- Que se proceda a la publicación del anuncio de adjudicación en el Portal de Contratación de Navarra.

7º.- Notificar la presente resolución a las empresas Ricoh Spain IT Services S.L., CyC Consultoría y Comunicaciones de Navarra S.L., Indra Soluciones Tecnologías de la Información, S.L.U., Unión Temporal de Empresas ZYLK.NET, S.L. - Bilbomática, S.A. e Inetum Norte, S.A., manifestando que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer reclamación especial en materia de contratación pública ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en el plazo de diez días naturales, en los términos establecidos en el artículo 124 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, o bien, recurso de alzada ante el consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional

Dirección General
de Telecomunicaciones y Digitalización
Telekomunikazioetako eta Digitalizazioko
Zuzendaritza Nagusia
C/ Cabárceno, 6
31621 SARRIGUREN (Navarra)
Código DIR: A15031078

Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Universidad,
Innovación y Transformación Digital
Unibertsitateko, Berrikuntzako eta
Eraldaketa Digitaleko Departamentua

Foral, y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pamplona, 10 de mayo de 2023

EL DIRECTOR GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y DIGITALIZACIÓN
Luis Campos Iturralde